

215. La solución de la mayoría de los problemas internacionales requiere un justo equilibrio entre los intereses de la comunidad internacional y los de cada Estado en particular. Sin embargo, cuando se enfrentan dos intereses legítimos, frecuentemente resulta posible satisfacer el fondo de ambos.

216. A menudo las pequeñas naciones representadas en las Naciones Unidas, deben preguntarse en qué pueden contribuir al bienestar general de un mundo que tan dominado se encuentra por grandes Potencias. Quizás por su mismo desinterés y por su apasionada necesidad de seguridad, los países pequeños sean los más capacitados para buscar una base de acuerdo entre los intereses contradictorios, a la vez que para afirmar la necesidad persistente de recurrir a la mediación. El Gobierno de Israel, que ha aprendido también las consecuencias de la guerra y las ventajas de la conciliación, y que representa una nueva entidad política cuyas tradiciones y futuro dependen del mantenimiento de la paz internacional, unirá sus humildes esfuerzos a todo movimiento encaminado a ampliar el uso de los métodos para el arreglo pacífico prescritos por la Carta. Animada de este espíritu, la delegación de Israel se apresta a asumir sus

deberes como Miembro de las Naciones Unidas en el primer período de sesiones de la Asamblea General en que participa.

Inclusión de un tema adicional en el programa del cuarto período de sesiones : informe de la Mesa (A/998)

217. El PRESIDENTE llama la atención de la Asamblea sobre el informe de la Mesa (A/998), cuyo texto es el siguiente:

"La Mesa, en su 66a. sesión, celebrada el 26 de septiembre de 1949, consideró la petición formulada por la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas de que se incluya en el programa el tema:

"Condena de los preparativos de una nueva guerra y conclusión de un pacto de las cinco Potencias para el fortalecimiento de la paz."

"La Mesa recomienda que este tema sea incluido en el programa y que sea asignado a la Primera Comisión."

La recomendación de la Mesa queda aprobada.

Se levanta la sesión a las 18.55 horas.

230a. SESION PLENARIA

*Celebrada en Lake Success, Nueva York,
el jueves 29 de septiembre de 1949, a las 10.45 horas.*

Presidente: General Carlos P. RÓMULO (Filipinas).

Inclusión de un tema adicional en el programa del cuarto período de sesiones : informe de la Mesa (A/1004)

1. El PRESIDENTE llama la atención de la Asamblea General con respecto al informe de la Mesa (A/1004), cuyo texto es el siguiente:

"La Mesa de la Asamblea General, en su 67a. sesión celebrada el 28 de septiembre de 1949, examinó la petición de la República de China de que se incluyera en el programa del cuarto período ordinario de sesiones el tema:

"Amenazas a la independencia política y a la integridad territorial de China y a la paz en el Lejano Oriente, como consecuencia de las violaciones por la URSS de la Carta de las Naciones Unidas."

"La Mesa de la Asamblea General recomienda la inclusión de este tema en el programa y que sea asignado a la Primera Comisión."

2. El Sr. TSIANG (China) dice que su delegación no está menos ansiosa que cualquier otra de hacer una contribución a la paz y a la seguridad del mundo, y de ayudar, con tal fin, a mantener una atmósfera serena y razonable en el seno de la Asamblea. La Asamblea General ha sido creada para promover los propósitos importantes comunes a todas las naciones. Ni la Asamblea ni las Naciones Unidas en conjunto pueden aumentar su utilidad o su prestigio desconociendo esos propósitos. Por el contrario, todos los Miembros leales de las Naciones Unidas tienen el deber de arreglar sus diferencias entre ellos mismos, si así fuera posible, y si

no, de someterlas a la Asamblea y atenerse a las recomendaciones de ese órgano.

3. Por consiguiente, como Miembro leal de las Naciones Unidas, China ha solicitado la adición de un nuevo tema en el programa del cuarto período de sesiones. Desea dejar claramente establecido desde el principio, que la cuestión propuesta por la delegación china no es un asunto entre el Gobierno chino y los comunistas chinos, sino un asunto entre el Gobierno chino y el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

4. A este respecto, el Sr. Tsiang desea corregir una mala interpretación que ha sido promovida asiduamente en ciertos círculos. En la sesión de la Mesa celebrada el 28 de septiembre¹, el Sr. Vishinsky ha tratado de insinuar que la solitud de la delegación china tendiente a que se incluya un nuevo tema en el programa, fué instigada por los Estados Unidos de América. Esa insinuación es falsa; en el asunto en cuestión, China ha tomado la iniciativa por su propia cuenta y decisión. El Sr. Tsiang desea subrayar este hecho, porque teme que los miembros de la Asamblea que están al corriente de la histórica amistad que une a China y a los Estados Unidos de América puedan dar crédito a semejante insinuación. Deben tenerse en cuenta ciertos hechos pertinentes que conciernen a esa amistad.

¹ Véanse los Documentos Oficiales del cuarto período de sesiones de la Asamblea General, Mesa de la Asamblea General, 67a. sesión.

5. La amistad entre China y los Estados Unidos es plenamente reconocida por el pueblo chino. El Sr. Tsiang desea llamar la atención de la Asamblea sobre la manifestación más reciente de esa amistad. En la última guerra contra el agresor japonés, los Estados Unidos prestaron a China una ayuda generosa y eficaz. Esa ayuda fué dada incondicionalmente. Los Estados Unidos no pidieron a China como condición previa, un puerto, grande o pequeño, naval o comercial. No le pidieron un ferrocarril, ni la mitad de un ferrocarril. Durante el período de las operaciones militares contra los japoneses en China, las fuerzas de los Estados Unidos, desde los comandantes hasta los soldados rasos, fueron en todo momento amistosas y serviciales. Al completar su tarea, regresaron a su propio país sin remover ni una sola pieza de maquinaria ni propiedad alguna que legítimamente perteneciera a China. Eso fué una clara demostración de amistad, de la cual el pueblo chino se da plena cuenta. Ni las insinuaciones del Sr. Vishinsky, ni las falsas propagandas pueden borrar ese recuerdo de la mente de la población china.

6. Sin embargo, la amistad entre China y los Estados Unidos de América no influyó en modo alguno en la iniciativa tomada por la delegación china, al proponer el nuevo tema para su inclusión en el programa de la Asamblea. Vuelve a recalcar que ese paso fué tomado libremente, por una libre decisión del Gobierno chino.

7. Puesto que en esta sesión plenaria de la Asamblea debe decidirse si se acepta la recomendación de la Mesa, la discusión versará en realidad sobre una cuestión de procedimiento. El Sr. Tsiang estima, por lo tanto, que es impropio abordar en seguida el fondo de la cuestión. Después que la Asamblea decida incluirlo en el programa, habrá amplia oportunidad para que la delegación china exponga su caso y para que la delegación de la URSS haga otro tanto. Empero, ciertos hechos requieren una breve explicación.

8. El 14 de agosto de 1945, el Gobierno chino celebró con el Gobierno de la URSS un Tratado de Alianza y Amistad, junto con una serie de acuerdos anexos que formaban parte integrante del mismo. El Tratado y los acuerdos anexos fueron concluidos en cumplimiento del acuerdo de Yalta, del 11 de febrero de 1945, y según sus términos, las dos partes contratantes asumieron obligaciones recíprocas y definidas.

9. En primer lugar, cada una de las partes convino en respetar la soberanía y la integridad territorial de la otra, y en no intervenir en asuntos internos de la misma. Conviniere, además, en prestarse mutuamente toda la ayuda económica posible a fin de facilitar y acelerar la reconstrucción y la rehabilitación de ambos países en interés de la prosperidad mundial. En una de las notas relativas a la aplicación de ese principio de ayuda mutua, el Gobierno de la URSS convino en dar apoyo moral a China y en ayudarla con pertrechos militares, en la inteligencia de que ese apoyo y esa ayuda serían dados exclusivamente al Gobierno Nacional en su calidad de Gobierno Central de China. El Gobierno de la URSS afirmó asimismo su respeto a la completa soberanía de China sobre Manchuria y reconoció la integridad territorial y administrativa de esa región. El acuerdo celebrado por

los dos Gobiernos sobre el puerto de Dairén especifica que su administración ha de ser china.

10. Las disposiciones del Tratado y de los acuerdos son enteramente conformes a las de la Carta de las Naciones Unidas.

11. El Gobierno chino lamenta profundamente que, a pesar de prolongadas negociaciones, el Gobierno de la URSS no haya cumplido sus obligaciones contractuales después de la guerra. En vez de prestar a China la asistencia económica prevista en el Tratado, el ejército soviético se llevó una parte considerable del equipo industrial de Manchuria. En vez de dar apoyo moral y pertrechos militares al Gobierno Central de China, como lo especifica uno de los acuerdos, la Unión Soviética ha dado apoyo moral y material, directo e indirecto, a la insurrección comunista en China. En vez de respetar la soberanía de China en Manchuria, el Gobierno de la URSS no ha permitido, al Gobierno Central de China, usar el puerto de Dairén y establecer allí una entidad administrativa.

12. El Sr. Tsiang señala que sólo ha enumerado algunas de las violaciones del Tratado y de los acuerdos de 1945 cometidas por el Gobierno de la URSS. Esas violaciones lo son también de los principios de la Carta. La delegación china presentará pruebas en abono de esa acusación en la Comisión correspondiente.

13. En conclusión, el Sr. Tsiang señala con pesar que el representante de la URSS empleó un lenguaje descarado al hablar ante la Mesa, el día anterior. El representante chino no responderá de la misma manera. Estima que su deber es hablar en forma compatible con la dignidad de la Asamblea General y conforme a las tradiciones culturales de China. Sin embargo, no está dispuesto a dejarse intimidar por el lenguaje que el Sr. Vishinsky opte por emplear en la Asamblea o en la Primera Comisión.

14. El Sr. CLEMENTIS (Checoslovaquia) observa que la Asamblea tiene otra vez ante sí una proposición provocadora. A pesar del sentimiento general de que la manera como la propuesta fué formulada no justifica su inclusión en el programa, y de que su fondo no llena los requisitos para tal inclusión, la mayoría habitual en la Mesa ha decidido transmitirla a la Asamblea.

15. El único propósito del autor de la propuesta es, según *The New York Times* del 28 de septiembre de 1949, lograr un "juicio moral y político" de la Asamblea sobre el caso de China. ¿Qué clase de juicio se espera que la Asamblea General pronuncie sobre la política del Gobierno del Kuomintang? ¿Quiere el autor de la propuesta dar aún más publicidad al libro del Departamento de Estado sobre las relaciones de los Estados Unidos de América con China? El Sr. Clementis cita el informe del General Stilwell, que figura en el Libro Blanco del Gobierno de los Estados Unidos de América y que concluye con estas palabras:

"Opino que [Chiang Kai-shek] se limitará a seguir con sus tácticas dilatorias sin dejar de atrapar préstamos y subsidios de postguerra, a fin de conservar su posición actual, basada en el gobierno de un solo partido, en una política reaccionaria y en la supresión de las ideas democráticas con la ayuda activa de su Gestapo."

16. Si la propuesta ha de ser considerada desde ese punto de vista, podría emprenderse entonces

una discusión instructiva y útil sobre el desarrollo de los acontecimientos en China, sobre la maravillosa resurrección del gran pueblo chino y las bien ganadas victorias de los ejércitos populares chinos, que están en vías de liberar todo el país de sus enemigos externos e internos.

17. Si se planteara el aspecto moral del asunto, se podrían citar comentarios publicados en la prensa británica y norteamericana sobre la corrupción, la rapiña y la destrucción que acompañan la huida de los ejércitos del Kuomintang, y sobre la conducta disciplinada y ordenada de los ejércitos populares chinos. En verdad, la historia de la lucha de las fuerzas democráticas chinas durante el último año merece ser extensamente conocida; un debate sobre ese aspecto, ofrecería una excelente oportunidad para realizar este propósito.

18. Empero, aun las cuestiones inherentes a acontecimientos de tanta importancia y valor instructivo no pueden ser incluidas en el programa de la Asamblea General si no satisfacen las condiciones prescritas por la Carta.

19. La referencia que el representante del Gobierno del Kuomintang ha hecho a las amenazas a la independencia política y la integridad territorial de China, y a la paz en el Lejano Oriente, son ridículas. Es bien sabido que, después de siglos de lucha contra los imperialistas europeos, japoneses y norteamericanos, China está al fin volviéndose verdaderamente independiente, gracias a las victorias de los ejércitos populares chinos. El territorio de China quedará liberado de concesiones extranjeras y de otros factores humillantes que han menoscabado su soberanía. En cuanto a la cuestión de la paz en el Lejano Oriente, la Asamblea puede confiar en las palabras y en los hechos de los representantes de la verdadera China, que ya han declarado su adhesión a la causa de la paz.

20. La tentativa de vincular la total bancarrota y la descomposición moral en China de los llamados nacionalistas, con supuestas violaciones del tratado entre la URSS y China, y de la Carta de las Naciones Unidas, por parte de la URSS, es una demostración reveladora de la capacidad mental de lo que, en China, es un mundo en vías de desaparecer. Suele especularse sobre el miedo al comunismo y la manía de persecución de los sospechosos; pero, en el caso de que se trata, esas especulaciones han sido absurdamente exageradas.

21. Recuerda el Sr. Clementis que, en el tercer período de sesiones de la Asamblea General¹, el representante de la delegación china trató de hacer insinuaciones contra la URSS en relación con los acontecimientos de China. Afirmó entonces que la URSS había enviado unos cincuenta mil prisioneros de guerra japoneses en ayuda del ejército popular chino. Tan evidentemente falsa fué esa afirmación que ni los más fervientes enemigos de la URSS pudieron apoyar al representante de China. Más vagas aún, pero igualmente absurdas, son las insinuaciones hechas ahora en la Asamblea General. ¿Pretenderá el representante del Kuomintang que la URSS ha suministrado armas a los ejércitos populares, cuando es bien sabido de todos que son los Esta-

dos Unidos quienes lo han hecho, por conducto del Kuomintang?

22. El programa del actual período de sesiones de la Asamblea General incluye los problemas más importantes del momento, tales como la propuesta de la URSS sobre condena de los preparativos de una nueva guerra y conclusión de un pacto de las cinco Potencias para el fortalecimiento de la paz (226a. sesión). La inclusión de la propuesta china en el programa no haría más que aumentar el número de los temas presentados con fines de provocación.

23. El Sr. BEBLER (Yugoeslavia) estima que lo que está sucediendo en China es la conclusión de una serie de acontecimientos que habían empezado hace casi un cuarto de siglo. Es indudablemente el resultado de un movimiento popular bien arraigado que el mundo ha podido observar en todas sus fases, desde la rebelión de los campesinos en la China meridional en 1926 y 1927, la creación de territorios liberados, la gran marcha del ejército popular chino desde el Sur hacia el Norte, en 1932, la creación del gran territorio libre del Norte y la lucha heroica del ejército popular contra los ocupantes japoneses, hasta la creciente popularidad de ese ejército por su contribución a la liberación del país y al triunfo de las Naciones Unidas. La última fase, que se está desarrollando desde 1947, es la victoria del ejército popular sobre las fuerzas del Gobierno de Chiang Kai-shek, apoyados por Potencias extranjeras, principalmente por los Estados Unidos de América.

24. China es el teatro de una revolución popular libertadora, análoga a las grandes revoluciones que jalonan la historia de los pueblos civilizados: la revolución inglesa del siglo XVII, la revolución americana del siglo XVIII, llamada también guerra de la independencia, la gran revolución francesa a fines del mismo siglo, la revolución europea de 1848, la gran revolución rusa de 1917 y la revolución yugoeslava de 1941-1945. Todas estas revoluciones fueron fenómenos comparables a las grandes convulsiones del mundo físico regidas por las inmutables leyes de la naturaleza.

25. La cuestión es saber qué actitud han de adoptar las Naciones Unidas hacia un acontecimiento de esa clase.

26. Es bien evidente que toda medida tomada contra ese movimiento popular y libertador equivaldría a una ingerencia en los asuntos internos de China. Sería igualmente una gran torpeza, porque equivaldría a intervenir en una lucha ideológica ya que el gran movimiento popular chino tiene su ideología propia. Intervenir en semejante lucha, contra el gran movimiento popular chino, sería intervenir en la lucha ideológica contemporánea del lado que se opone al marxismo. Un paso semejante sería particularmente peligroso ya que prepararía la mente de los hombres para la posibilidad de una gran guerra que, en las actuales circunstancias, no podría ser sino mundial.

27. El Sr. Bebler concluye diciendo que la delegación de Yugoeslavia estima que sería impropio convenir en la inclusión en el programa del tema propuesto por la delegación de China.

28. El Sr. VISHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) lamenta que la Mesa haya recomendado a la Asamblea General la inclusión en el programa del tema propuesto por el

¹ Véanse los Documentos Oficiales del tercer período de sesiones de la Asamblea General, Primera Parte, Primera Comisión, 194a. sesión.

Gobierno del Kuomintang. En su opinión, todos los verdaderos amigos de las Naciones Unidas deben deplorar, como él, que la mayoría se haya pronunciado en favor de la propuesta del representante del Gobierno del Kuomintang. Se trata, en efecto, de una decisión sumamente grave.

29. El representante del Gobierno del Kuomintang ni siquiera se ha tomado la molestia de presentar hechos o consideraciones que pudieran servir de base a su reclamación. El Sr. Vishinsky lo ha señalado así a la Mesa en la 67a. sesión. Dijo entonces que había surgido una situación paradójica. Según parece, basta que el representante de cualquier país o una delegación cualquiera someta una proposición fundada en aserciones mendaces y difamatorias, para que su demanda quede automáticamente aceptada y su reclamación incluida en el programa de la Asamblea General. Esa es una manera bastante original de elaborar un programa y de someter a la Asamblea temas en los que nadie hasta ahora ha podido encontrar ningún sentido. Primero, se acepta la propuesta y se la incluye en el programa, esté o no esté fundada en los hechos; después habrá de verse si verdaderamente tiene la verdad como base. En lugar de comenzar por exponer hechos y argumentos que justifiquen la inclusión del tema en el programa, se pide a los Miembros que decidan *a priori* si tal o cual país tiene razón de presentar una reclamación y lanzar acusaciones contra otro país. Las pruebas no serán suministradas sino más tarde, y entonces, por supuesto, si se estima que son insuficientes, el tema será rechazado.

30. En la Mesa, el Sr. Vishinsky ha señalado que las consideraciones generales hechas por el representante del Gobierno del Kuomintang no permiten a los Miembros formarse un concepto del fondo de la cuestión. Así, por ejemplo, se ha dicho que la URSS impidió que se estableciera una administración china en Dalny (Dairén). Dado que el representante del Kuomintang no ha suministrado ninguna prueba capaz de confirmar su tesis, el Sr. Vishinsky sólo puede contestar con declaraciones igualmente generales; sólo puede decir que la acusación es falsa, que ha sido hecha puramente con fines de provocación, ya que la reclamación carece de fundamento, y que no se han presentado pruebas en su apoyo. Con todo el respeto debido a su colega, el Sr. Vishinsky se ve obligado a declarar que, dadas las circunstancias, le resulta imposible decir que el representante del Gobierno del Kuomintang tergiversó los hechos en tal o cual punto, o que falseó tal o cual cosa. Acaso pudiera afirmar que en cierto punto el representante del Gobierno del Kuomintang no dijo la verdad. No puede hacerlo, porque se ve reducido a meras conjeturas respecto a la naturaleza de las pruebas que el representante del Gobierno del Kuomintang se propone presentar en apoyo de su reclamación.

31. Si el tema es incluido en el programa, se establecerá un precedente sumamente peligroso. La Asamblea correría el riesgo de sentar una tradición de automatismo, basada no en los méritos de los casos que le son sometidos, sino en consideraciones políticas o, para ser más precisos, en hostilidad hacia la URSS. Si alguien ha de ser calumniado, es evidente que la víctima ha de ser la URSS. La cuestión se incluye en el programa, y las pruebas se suministrarán

más tarde. Esto correspondería, en la jurisdicción civil, a llevar a un individuo ante la justicia, y suministrar la prueba de su culpa en una fecha ulterior. No es por casualidad que la Comisión de Métodos y Procedimientos de la Asamblea General recomienda, en el proyecto de artículo que está estudiando la Sexta Comisión y que será luego sometido a la Asamblea, que los autores de toda proposición tendiente a que se incluya un tema en el programa, deben presentar una nota explicativa. Esta es la única manera de proteger a los Estados Miembros de las Naciones Unidas contra falsas acusaciones, y de facultarlos para defenderse de la difamación. Y en este caso hay ciertamente difamación, puesto que el Sr. Vishinsky no tiene ninguna idea de cuáles son los hechos a que se ha referido el representante del Kuomintang, cuando declaró que la Unión Soviética ha impedido a China establecer su administración en Dalny.

32. Si fuera a contestar respecto al fondo del asunto, el Sr. Vishinsky podría alegar sobre la base de notas del Gobierno de la URSS y declaraciones de ese Gobierno publicadas en la prensa. En diciembre de 1945, y nuevamente en enero de 1946, el Gobierno de la URSS aseguró al Gobierno del Kuomintang que estaba dispuesto a cooperar en el establecimiento de una administración china en Dalny. La URSS se mostró dispuesta a prestar toda la cooperación necesaria al alcalde de Dalny tan pronto como ese funcionario fuese nombrado por el Gobierno chino. El Gobierno chino informó al Alto Comando Soviético que el alcalde de Dalny había sido nombrado, pero en realidad ese funcionario nunca se presentó.

33. Una misión especial china, presidida por el General Tung Yang-pin, visitó la región de Dalny y la base naval de Puerto Arturo. Esa misión recibió plena cooperación de las autoridades soviéticas, pero su visita no produjo ningún resultado porque el Gobierno del Kuomintang no estuvo en condiciones de establecer una administración china en Dalny, como lo había propuesto la Unión Soviética. Muchos documentos confirman esos hechos. Pero quizá el representante del Gobierno del Kuomintang tenga otra idea; quizá en cualquier momento presente sin previo aviso nuevas alegaciones. El Sr. Vishinsky tiene que saber en qué se basan esas alegaciones.

34. Podría decir, por ejemplo — en el caso de que su Gobierno estime necesario que continúe ocupándose de este desdichado asunto — que al salir de Puerto Arturo, el general Tung Yang-pin y el Sr. Tchang Hsiang-fai declararon, en conversaciones con el representante oficial de la URSS, que estaban enteramente satisfechos de la cooperación que habían recibido del Comando Soviético. Todo ello demuestra lo absurdo de las declaraciones del representante del Gobierno del Kuomintang. El Sr. Vishinsky acaba de referirse a documentos que datan de 1945 y 1946. Ninguno de esos documentos ha sido discutido anteriormente, y ahora, casi cinco años más tarde, se intenta utilizarlos para fines de difamación.

35. El Sr. Vishinsky podría refutar las demás acusaciones del representante del Gobierno del Kuomintang, del mismo modo como acaba de hacerlo con la relativa a Dalny.

¹ Véase el documento A/937, párrafo 17.

36. Ciertamente, a la URSS no le preocupan las calumnias del llamado Gobierno del Kuomintang, un Gobierno que se está desintegrando, como lo reconocen sus mejores amigos y como se declara en el Libro Blanco de los Estados Unidos. No hay ningún motivo para dudar de la parte de ese documento que versa sobre su desintegración, y el representante del Kuomintang probablemente no tratará de hacerlo.

37. Sin embargo, aunque la llamada cuestión china le interesa poco, el representante de la URSS no puede dejar de reaccionar enérgicamente contra las tentativas de hacer adoptar a la Asamblea métodos que no son convenientes para la causa de las Naciones Unidas. Por ejemplo, hay quienes pretenden que la cuestión ya está incluida en el programa. De ser así, bastaría que cualquier representante hiciera la alegación más calumniosa para que esa acusación quedara automáticamente incluida en el programa.

38. Métodos de esta clase constituirían una grosera violación de los principios de cooperación en que se fundamentan las Naciones Unidas. Si se aplicaran tales métodos, la Organización no tardaría en quedar transformada en un instrumento político al servicio de designios siniestros ajenos a los propósitos y principios de la Carta. Lejos de aumentar el prestigio de la Organización, tales métodos la debilitarían y quizá la privarían de toda autoridad.

39. El representante del Kuomintang se da perfecta cuenta del carácter inadmisibles de sus métodos; por eso está tratando de insinuar que la URSS ha violado el tratado firmado el 14 de agosto de 1945 con China. Promete constantemente presentar pruebas, pero no lo hace.

40. Corresponde a la Asamblea decidir si ha de discutir o no esta cuestión. No puede tomar esa decisión sin examinar, aunque sea someramente, el fondo de la cuestión. La Asamblea debe averiguar si los argumentos alegados son conforme a los hechos en una medida suficiente como para justificar el examen de la cuestión.

41. ¿Cómo ha llegado a encontrarse la Asamblea General en una situación que ha permitido al Gobierno del Kuomintang someterle su reclamación? Afirma el Sr. Vishinsky que ni el representante de ese Gobierno ni sus campeones, que están presentes en la Asamblea, pueden disimular los verdaderos motivos de esa tentativa.

42. El representante del Kuomintang ha hablado de la larga tradición de civilización de China y ha protestado contra los términos usados por el representante de la URSS al hablar ante la Mesa. La vieja civilización de China es conocida de todos; el Sr. Vishinsky volverá a tratar este punto más tarde, pero debe prevenir al representante del Kuomintang que llamará a las cosas por su nombre. Denominará sin ambages cada calumnia, cada provocación y cada mentira. No dirá al cortés representante del Kuomintang que deforma la verdad; le dirá que profiere mentaces calumnias contra la URSS. Le dirá que ha emprendido una campaña de provocación que puede arruinar toda posibilidad de cooperación dentro de las Naciones Unidas y que, para lograr su propósito no ha vacilado en manchar el nombre de un país donde reinan la democracia y el socialismo; que, además, ha aprovechado la ocasión para calumniar a su propio pueblo, el pueblo

chino, que los ha echado, a él y a su gobierno, de la mayor parte de su territorio, y que a él, ciertamente, no lo considera como su representante. El representante del Kuomintang debiera recordar que la hipocresía acaba siempre por ser desenmascarada.

43. El verdadero motivo de la presentación de la reclamación china es el deseo del Kuomintang de engañar a la opinión pública de su país y del mundo entero, y atribuir su propio fracaso a la presunta ingerencia de fuerzas extranjeras en los asuntos interiores de China. Pero todo el mundo sabe que los verdaderos responsables de la actual situación en China son el Kuomintang y sus defectos inherentes.

44. Según el representante del Kuomintang, la vergonzosa bancarrota de los militaristas del Kuomintang se debe a la ingerencia de la URSS en los asuntos internos de China. ¿Puede tomarse en serio esta alegación? ¿No ha habido otras genuinas tentativas de intervención en los asuntos de China, tales como los tres mil millones de dólares, armas y otros equipos, suministrados a un Gobierno detestado por el pueblo chino? ¿No es cierto que esas tentativas han sido hechas por gobiernos cuya actitud es digna de la mayor alabanza? Esos mismos gobiernos han expuesto su política en los millares de páginas que forman el Libro Blanco. Se trata de una ingerencia oficialmente confesada, de una intervención directa en la lucha que se desarrolla en China entre el pueblo y los elementos reaccionarios. Esta intervención ha contribuido al apoyo de los militaristas y de los señores feudales, que pelean contra los obreros, los campesinos y los intelectuales chinos, al paso que éstos, bajo la bandera de la democracia y de la igualdad de derechos, combaten por la independencia y la soberanía de su país. El Libro Blanco muestra cuáles han sido las tristes consecuencias de esta intervención. ¿No es ésta una excelente prueba del hecho de que una revolución no puede ser importada de un país a otro, y de que diferencias tales como las que están siendo ajustadas en China no pueden resolverse por la intervención extranjera?

45. Es ridículo atribuir a la URSS el éxito del pueblo chino en su lucha contra un Gobierno corrompido. Todo Gobierno corrompido tiene que seguir fatalmente un proceso tan inevitable como un proceso químico: disolverse y desaparecer para dar lugar a las fuerzas nuevas que enarbolan el estandarte de la democracia y de la independencia.

46. El Sr. Vishinsky tendrá ocasión de volver a tratar de las revelaciones del Libro Blanco, cuya importancia acaso exagera. Ciertamente podrá hacerlo, porque no tiene la menor duda sobre el resultado de la votación que va a efectuarse. Sabe que, por rutina, y también por el secreto deseo de perjudicar a la URSS muchas delegaciones votarán en favor de la propuesta del representante del Kuomintang.

47. ¿Cuáles son las verdaderas razones de la bancarrota del Kuomintang, cuya responsabilidad el Sr. Tsiang procura atribuir a otros países y, en primer lugar, a la URSS?

48. El *New York Times* del 8 de septiembre publicó una declaración del Sr. Tom Connally, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de los Estados Unidos, según la cual el jefe del Gobierno del Kuomintang ha huido a Formosa, abandonando al pueblo chino

y llevándose 138 millones de dólares en oro, pertenecientes a China.

49. El Sr. Vishinsky llama la atención sobre un pasaje de la carta con que el Sr. Acheson, Secretario de Estados de los Estados Unidos, remitió el Libro Blanco al Presidente Truman. Esa carta señala que, según varios observadores, el Gobierno del Kuomintang se ha hundido en la corrupción, mientras sus propios miembros se disputan los más altos puestos y confían en que los Estados Unidos les ganarán la guerra y los mantendrán en el poder. Esos observadores temen que el Gobierno Nacionalista se aislará así del pueblo y será incapaz de mantener su autoridad en el período que siga al de las hostilidades. Según la misma carta, la tensión provocada por la guerra ha debilitado radicalmente los pocos elementos democráticos que contiene el Gobierno del Kuomintang y ha reforzado al grupo reaccionario. La carta del Sr. Acheson añade que la masa del pueblo chino está perdiendo cada vez más la confianza en el Gobierno. Así pues, se señala claramente que la causa del Gobierno del Kuomintang está perdida. El Sr. Acheson añade que, durante la segunda guerra mundial, Chiang Kai-shek dejó en realidad de luchar contra los imperialistas japoneses en la creencia de que los Estados Unidos de América terminarían por derrotar al Japón y de que el momento era oportuno para que él mejorara su situación respecto a la lucha decisiva contra los comunistas. Los acontecimientos han demostrado que esa afirmación expresa la verdad. Si es así, empero, ¿cómo explicar que los Estados Unidos de América hayan continuado asistiendo al despótico Gobierno del Kuomintang, al que el propio General Wedemeyer, en el informe incluido en el Libro Blanco, ha acusado de corrupción y de emplear arbitrarias medidas policíacas?

50. Todos estos hechos bastan para hacer ver la verdadera naturaleza del grupo que está difamando a la URSS y para probar hasta qué punto desprecia las tradiciones morales y las creencias políticas nacidas de una vieja civilización, a la que el representante del Kuomintang se ha referido en la Asamblea.

51. El Sr. Vishinsky refiérese luego a un artículo publicado en el *New York Times* el 24 de abril de 1949 bajo el título de "Culminación en China". Cita de nuevo al *New York Times* porque ese periódico contiene mucha información sobre el particular. El artículo de que se trata señala que, después de haber sido gobernado veinte años por el Kuomintang, la población de la China nacionalista está desmoralizada. Como resultado de la inflación, las masas chinas no pueden procurarse productos de primera necesidad. La corrupción está minando las fuerzas del país. Durante los últimos tres años, los Estados Unidos han suministrado tres mil millones de dólares en ayuda militar y de otra naturaleza a los nacionalistas. De dos mil millones de dólares gastados en ayuda militar al Kuomintang, el noventa por ciento, según los últimos cálculos, pasó a manos de los comunistas. El artículo añade que los comunistas deben estar muy agradecidos a los Estados Unidos por los miles de millones que han dado al Kuomintang. El Sr. Vishinsky pregunta si en verdad se puede decir que la URSS es responsable de esta situación y si es la URSS quien ha alentado a los Estados Unidos de América a suministrar armas al Kuomintang,

porque sabía que esas armas irían directamente a manos de los comunistas. El mismo artículo declara que los suministros norteamericanos pasan tan rápidamente a manos del ejército revolucionario popular que éstos han puesto un apodo a Chiang Kai-shek. Le llaman el sargento proveedor Chiang. Es así como Chiang Kai-shek, el sargento proveedor, ha suministrado armas para derrotar a Chiang Kai-shek, el generalísimo.

52. El *New York Herald Tribune*, asimismo, declaró el 16 de abril de 1949 que el Sr. Acheson está convencido de que los comunistas chinos son capaces de conquistar toda China. El Sr. Vishinsky estima que esa es una afirmación razonable. Según ciertos cálculos, el ochenta por ciento del material de guerra norteamericano enviado a China se encuentra hoy en manos de los comunistas. Según un comunicado de la radio, en la parada de las fuerzas comunistas hecha con motivo del aniversario de la revolución de liberación nacional, desfilaron cuatrocientos tanques norteamericanos. No es, pues, la Unión Soviética que como se sabe, tiene, tanques bastante buenos, quien ha suministrado esas armas a los comunistas.

53. Eso basta, por lo tanto, en cuanto se refiere a la presunta ingerencia de la Unión Soviética en los asuntos internos de China y a la ayuda que se supone ha suministrado a los comunistas chinos. Incluso se ha dicho que los comunistas estaban muy necesitados de esa ayuda, y la verdad es que han encontrado una fuente de abastecimiento mucho más fácil en Chiang Kai-shek y sus proveedores norteamericanos.

54. El Sr. Vishinsky no tiene la intención de criticar a los Estados Unidos al hablar así. No hace más que señalar hechos históricos, apoyándose en un documento publicado por el propio Departamento de Estado, es decir el Libro Blanco.

55. ¿Cual es, pues, la posición de la URSS en el asunto? ¿Qué hay de su ingerencia en los asuntos internos de China, de su desconocimiento de la Carta de las Naciones Unidas, de su violación del Tratado de 1945 con China? ¿Dónde está la amenaza que, según el representante del Kuomintang, la URSS constituye contra la independencia nacional y la integridad territorial de China? ¿No evidencia todo lo que el Sr. Vishinsky ha dicho que la reclamación del Kuomintang no es sino una mera maniobra política, y que el Gobierno del Kuomintang lleva ciertos desig-nios que nada tienen en común con los propósitos y principios de la Carta, y que no guardan ninguna relación con los motivos que pretende invocar ante la Asamblea? Ese Gobierno está haciendo un esfuerzo desesperado para probar que a pesar de las circunstancias, todavía puede ser útil a las fuerzas de la reacción y de la agresión en su lucha contra las fuerzas de la democracia y del progreso.

56. El Sr. Vishinsky se ha extendido algo sobre esta cuestión porque estima que la posición debe ser aclarada inmediatamente, y a fin de que no haya motivo de malentendido.

57. Por las razones que acaba de exponer, el Sr. Vishinsky se opone categóricamente a toda tentativa de obligar a la Asamblea a examinar la calumniosa reclamación hecha por el Kuomintang. El orador encuentra motivo de preocupación en el hecho de que el representante del Kuomintang,

mintang no está solo al dar ese paso. Según se ha rumoreado — y no sería difícil que esto se confirmara — se ha intrigado mucho respecto a esta cuestión y parece que el Kuomintang ha planteado el problema con la bendición de otras Potencias. El Sr. Vishinsky estima que es su deber advertir a sus colegas de la Asamblea General, quienes podrían ser víctimas de la intriga que se trama entre bastidores. En realidad, se les está pidiendo, en nombre de los militaristas chinos que están a punto de perder la partida, que tomen parte en una vil y grosera provocación.

58. El Gobierno de la URSS estima que tiene el deber de declarar que semejantes métodos no contribuirán en nada a levantar el prestigio de las Naciones Unidas. Por el contrario, el aceptar la propuesta del Kuomintang sólo serviría para alentar los ataques contra la URSS, el Estado baluarte de la paz, de la democracia y del progreso.

59. El Sr. WIERBLOWSKI (Polonia) estima que la recomendación transmitida por la Mesa a la Asamblea General tiene un carácter verdaderamente extraordinario. Efectivamente, da a entender que la independencia política y la integridad territorial de China están amenazadas, así como la paz en el Lejano Oriente. La causa sería, según se alega, una violación, por parte de la URSS, del tratado firmado en 1945 con China, y de la Carta de las Naciones Unidas. La delegación polaca estima que ni la solicitud de inclusión en el programa, ni los esfuerzos hechos por su autor para justificarla, contribuyen a aclarar la situación; todo lo que se puede decir es que se trata de la situación interna de China. El arreglo de tal situación es de la incumbencia del Estado interesado y no es de la competencia de la Organización de las Naciones Unidas.

60. La historia de los últimos años en China, es la de sus luchas internas. El Gobierno actual se ha desacreditado rápidamente ante su pueblo y se ha encaminado hacia un fracaso completo. No habiendo podido obtener éxitos militares en China, los partidarios de Chiang Kai-shek resolvieron librar la batalla en Lake Success. Ante este estado de cosas, el Sr. Wierblowski se ve en el caso de hacer las siguientes preguntas: ¿En nombre de quién ha sido suscitada esta cuestión? ¿Es realmente el pueblo chino quien pide a la Asamblea General que intervenga en sus asuntos internos? Al parecer, la respuesta a estas preguntas es negativa.

61. La Asamblea General tiene ante sí una acusación de intervención; pero es imposible descubrir los elementos en que se funda esta acusación. Tanto más asombrosa resulta cuanto es de notoriedad pública que es el Gobierno de otra Potencia el que desde hace tiempo se inmiscuye sistemáticamente en los asuntos interiores de China: el Gobierno de Estados Unidos no ha tratado siquiera de disimularlo y el Libro Blanco da pruebas contundentes de ello.

62. La intervención de los Estados Unidos en los asuntos de China ha terminado con un fracaso sin precedente. El único objeto de la presente proposición es desviar la atención mundial del fondo del problema y desorientar a la opinión pública.

63. Es difícil hablar de la intervención soviética en China cuando la URSS ha sido la primera Potencia que ha renunciado libremente a sus

derechos y a sus privilegios especiales en China, con el fin de que este país pueda llegar a participar con igualdad de derechos, en las relaciones internacionales.

64. El Gobierno de la URSS ha cumplido escrupulosamente todas las cláusulas del Tratado firmado con China en 1945. Ha cumplido todas sus obligaciones de aliado durante la guerra contra el enemigo común, el Japón. Esto no impidió al Gobierno del Kuomintang preparar febrilmente un pacto antisoviético, el pacto del Pacífico, en contradicción con el artículo 4 del tratado entre la URSS y China.

65. Ante tales hechos, es fácil ver quién amenaza en realidad a la paz en el Lejano Oriente y quién viola la Carta de las Naciones Unidas.

66. El Sr. Wierblowski comprende perfectamente que los acontecimientos que se están desarrollando actualmente en China no sean del agrado de los representantes del Kuomintang. Sin embargo, hay que rendirse ante los hechos y admitir que es imposible detener una evolución histórica inevitable. La corrupción, el nepotismo, la incapacidad de gobernar y el régimen policiaco en China, pertenecen al pasado. La mezcla de feudalismo y de un capitalismo podrido desde su nacimiento ha sido barrida por el pueblo chino. Acerca de este punto la delegación polaca está enteramente de acuerdo con el Secretario de Estado Acheson, quien ha descrito la situación en China de una manera casi idéntica.

67. En estas condiciones es imposible buscar el origen de los acontecimientos chinos fuera de China, porque esto significaría desconocer lo que es evidente.

68. La delegación polaca estima que no hay ni razones formales ni razón real para justificar el examen del asunto presentado por el representante de China. En consecuencia, reitera su instancia a la Asamblea General para que rechace la recomendación de la Mesa.

69. El señor AUSTIN (Estados Unidos de América) observa que no es pertinente discutir los méritos del tema propuesto, en un momento en que la única cuestión que se plantea para la Asamblea, consiste en saber si el tema debe ser incluido en el programa. Por su parte, no tiene la intención de hacerlo. Es bien sabido que los Estados Unidos han estimado siempre que todo Miembro de las Naciones Unidas tiene derecho a presentar a la Asamblea General cualquier asunto que sea de la incumbencia de las Naciones Unidas. Este principio está expresado en la Carta.

70. Se ha afirmado que antes de incluir en el programa de la Asamblea General un tema que lleve consigo cargos contra un Estado, es preciso justificar los cargos. Tal práctica, si se adoptase, acarrearía una completa inversión del procedimiento de la Asamblea General y una desnaturalización de los claros propósitos de la Carta. La Mesa se vería entonces envuelta en discusiones prolongadas sobre el fondo de una cuestión, antes de que se hubiese decidido si tal cuestión había de ser incluida en el programa.

71. Parece asombroso que tal sugestión proceda de la delegación de la URSS y de los que la apoyan, quienes siempre han reivindicado y ejercido el derecho de inscribir cualquier asunto en el programa. Hace pocos días (226a. sesión) la delegación de la URSS ha presentado pro-

posiciones que contienen los más graves cargos que es posible formular contra los Estados Unidos y el Reino Unido, sin aportar la menor prueba al respecto. Esas proposiciones han sido incluidas en el programa (229a. sesión); es curioso, por lo tanto, oír al representante de Polonia, afirmando que en las Naciones Unidas no hay cabida para mociones calumniosas o provocativas. El señor Austin recuerda que en la Mesa de la Asamblea General¹ su delegación ha sostenido con firmeza, que aun esas proposiciones de la URSS podían ser incluidas en el programa, recalcando, desde luego, que ello no permitía prejuzgar de la opinión de los Estados Unidos respecto al fondo de la cuestión.

72. El tema propuesto por la delegación de China es, a todas luces, de gran interés internacional y está dentro del alcance de la Carta. Por esta razón, los Estados Unidos han votado a favor de que se recomiende la inclusión de dicho tema en el programa, y volverán o votar de igual manera.

73. El Sr. SARPER (Turquía) declara que la delegación turca se reserva la libertad de votar como ella lo estime conveniente, habida cuenta del desarrollo ulterior del debate, con respecto

a la cuestión principal. Sólo cuando se hayan presentado los elementos de hecho y se hayan expresado las diferentes opiniones, la delegación turca estará en condiciones de emitir su voto con arreglo a sus propias convicciones. En consecuencia, el Sr. Sarper se pronuncia en favor de la inclusión del tema en el programa de la Asamblea.

74. El PRESIDENTE somete a votación la recomendación de la Mesa para que se incluya el tema en el programa.

La recomendación es aprobada por 45 votos contra 6, y 5 abstenciones.

75. El PRESIDENTE anuncia que el tema propuesto por la delegación de China ha sido incluido en el programa, y que será asignado a la Primera Comisión para su consideración.

76. El Sr. AZIZ (Afganistán) explica que su delegación se ha abstenido de votar sobre la inclusión en el programa del tema propuesto por la delegación de China, porque no ha tenido tiempo de recibir instrucciones de su Gobierno al respecto.

Se levanta la sesión a las 12.25 horas.

231a. SESION PLENARIA

*Celebrada en Flushing Meadow, Nueva York,
el jueves 20 de octubre de 1949, a las 10.45 horas.*

Presidente: General Carlos P. RÓMULO (Filipinas).

Elección de tres miembros no permanentes del Consejo de Seguridad

1. El PRESIDENTE declara que el mandato de Argentina, Canadá y la RSS de Ucrania como miembros del Consejo de Seguridad expira a fin de 1949, y por consiguiente hay que elegir tres nuevos miembros no permanentes.

2. Cita luego los términos del Artículo 23 de la Carta, según los cuales en las elecciones ha de prestarse especial atención a la contribución de los Miembros de las Naciones Unidas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y a los demás propósitos de la Organización, así como a una distribución geográfica equitativa. El Artículo establece además que los Miembros salientes no podrán ser reelegidos.

3. Conforme al artículo 84 del Reglamento de la Asamblea General, la elección se efectuará por votación secreta y no habrá presentación de candidaturas.

4. El Sr. VISHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), tomando la palabra para una cuestión de orden, agradece al Presidente el haber recordado a la Asamblea la cláusula contenida en el Artículo 23 de la Carta. El Presidente tiene razón al recordar que, en virtud del artículo 84 del reglamento, no hay presentación de candidaturas en las elecciones del Consejo de Seguridad y él no hace uso de la palabra para presentar candidatura alguna. Hace en cambio, cuestión de orden, para solicitar de la Asamblea que tenga en cuenta no sólo el Artículo 23 de la

Carta, cuyas prescripciones acaba de recordar el Presidente, sino también el tácito "acuerdo de caballeros" invariablemente observado en todas las elecciones precedentes, efectuadas en 1946, 1947 y 1948.

5. El Sr. Vishinsky subraya que se está tratando de deformar y calumniar la posición que ha adoptado la delegación de la URSS y en este intento ha jugado papel principal el jefe de la delegación de Yugoslavia. El Sr. Vishinsky declara que el comunicado de prensa de la delegación de Yugoslavia describe la postura de la URSS de una manera inexacta, mendaz, tendenciosa y calumniosa.

6. La URSS no insiste más que en un solo punto: los caballeros deben cumplir los acuerdos de caballeros.

7. El PRESIDENTE decide que las observaciones del representante de la URSS están fuera de la cuestión.

8. A continuación invita a la Asamblea General a proceder a la votación.

Se procede a votación secreta.

A invitación del Presidente, los Sres. Kauffmann (Dinamarca) y Rahim Bey (Egipto) actúan como escrutadores.

Número de votos emitidos, 58;

Cédulas nulas, ninguna;

Cédulas válidas, 58;

Mayoría de dos tercios, 39.

Número de votos obtenidos:

Ecuador, 57;

India, 56;

¹ Véanse los Documentos Oficiales del cuarto período de sesiones de la Asamblea General, Mesa de la Asamblea, 66a. sesión.